

Cármenes» de este Municipio, promovido a instancia de la Sociedad Limitada «Parque Industrial Los Cármenes», representada por don Diego Egea Gabaldón, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Ignacio Llamas Serra, se somete a información pública por el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo periodo de información pública podrá ser examinado el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la C/. Ecuador, s/n., a los efectos de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Torres de Cotillas a 15 de marzo de 2002.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

## Librilla

### 2862 Corrección de errores.

Advertido error en el edicto de exposición pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 49 de fecha 27/2/2002 (anuncio 1754), se rectifica en el sentido de aclarar que el ejercicio y las fechas que figuran en el mismo deben entenderse como correspondientes al año 2002.

Librilla, 5 de marzo de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

## Lorca

### 2857 Gerencia de Urbanismo. Anuncio información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-22/2002, relativo a la autorización de uso del suelo en diputación La Escucha del término municipal de Lorca, promovido por don José María Carrasco Gabarrón, provisto del D.N.I. número 23.269.631, y domicilio en diputación La Escucha, La Escarihuela.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n., Lorca.

Lorca, 5 de marzo de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

## Lorca

### 2859 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del cambio de delimitación de Unidad de Actuación en Alameda Virgen de Las Huertas.

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2002, se acordó aprobar inicialmente la modificación de

Delimitación de Unidad de Actuación en Alameda de Cervantes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 11 de marzo de 2002.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

## Lorca

### 2858 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 10.1.2.2.A.

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2002, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de actuación 10.1.2.2. A, seguido bajo en número 01,10,02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 11 de marzo de 2002.—El Teniente Alcalde de urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.